



## Requisitos de participación y selección de participantes para mesas de validación RETIE

### 1. Requisitos

Los requisitos para participar en las mesas de validación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, son los siguientes:

- a. Ser profesional en ingeniería eléctrica, electromecánica, de distribución y de redes eléctricas
- b. Contar con una carta de autorización (membretada con los datos de la empresa para su verificación) para participar en nombre de un (1) productor para Colombia (fabricante y/o importador), o distribuidor o comercializador u organismo de certificación de producto u organismo de certificación de personas o laboratorio de ensayo o asociación y agremiación o Instituciones de educación superior.  
Cada entidad podrá designar un representante por tema, de acuerdo con los ítems del literal c.
- c. Tener más de 5 años de experiencia en diseño y/o operación y mantenimiento y/o procesos de evaluación de la conformidad y/o ejecución de ensayos y/o fabricación de productos objeto del RETIE y/o docencia en instituciones de educación superior relacionadas con los siguientes temas.
  - I. Esquema de certificación de personas
  - II. Conductores y Cables
  - III. Productos de FNCE
  - IV. Condensadores de potencia y bancos de condensadores
  - V. Cajas y Conduletas, Encerramientos, Tableros y Celdas
  - VI. Sistemas de canalizaciones con sus accesorios y soportes
  - VII. Equipos de maniobra y control
  - VIII. Grupos electrógenos y Electrobombas
  - IX. Cuartos de subestación paquetizados o prefabricados y Transformadores
  - X. Sistemas de potencia ininterrumpida (UPS)
  - XI. Familias de producto
  - XII. Instalaciones de generación
- d. Adjuntar en un solo documento pdf los soportes anteriormente mencionados, en el siguiente orden y enviarlos al correo electrónico que se indica en el formulario de *“Invitación a participar en Mesas de validación técnica RETIE”*, incluyendo en el asunto *“PARTICIPACIÓN MESAS RETIE”*.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- I. Hoja de vida
- II. Cédula de ciudadanía.
- III. Título y matrícula profesional.
- IV. Estudios relacionados.
- V. Carta de autorización de la entidad u organización a la que represente
- VI. Soportes de experiencia profesional.

## 2. Selección de participantes

- a. Para cada mesa se seleccionará un (1) participante por entidad.
- b. En el caso que por cada parte interesada se designe más de un profesional, la selección de participantes se realizará de acuerdo con la educación adicional y experiencia relacionada que soporte el participante, de acuerdo con la siguiente ponderación:
  - i. Educación adicional relacionada con el tema (especialización, maestría, PhD, Diplomados, entre otros): 20 %.
  - ii. Experiencia profesional general: 20 %.
  - iii. Experiencia profesional específica: 60 %.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.